

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-3255 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, para contratar el servicio de una empresa autorizada para la gestión de las podas, siegas y demás restos vegetales municipales. Expediente 14/17.*

Anuncio de licitación, por el que se aprueba el procedimiento abierto, con un sólo criterio de adjudicación, para contratar el servicio de una empresa autorizada para la gestión de las podas, siegas y demás restos vegetales municipales, consistente en el vertido y triturado, molido o similar, con obtención de composta en lugar autorizado para esta gestión de residuos.

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 14/17.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de una empresa autorizada que realice la gestión de podas, siegas y demás restos vegetales municipales, consistente en el vertido y triturado, molido o similar, con obtención de composta en lugar autorizado para esta gestión de residuos.

- b) Lugar de ejecución: Santander.
- c) Plazo de ejecución: Un año.

3.-Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con un solo criterio de adjudicación.

4.-Presupuesto.

Importe: 76.363,36 euros más IVA (10%).

Precio unitario máximo: 12,435 euros más 1,244 euros de IVA.

5.-Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, página Web www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Servicios-anuncios de licitación"

- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal. Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

LUNES, 17 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 73

La acreditación de la solvencia económico-financiera, se acreditará mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al presupuesto del contrato.

Este requisito se entenderá cumplido por el compromiso vinculante del licitador de suscribir este seguro en caso de resultar adjudicatario, que se realizará en el plazo máximo de 10 días desde que fuera propuesto como adjudicatario, con cobertura no inferior al presupuesto del contrato.

.- El criterio para la acreditación de la solvencia técnica de la empresa será acreditación de los siguientes medios:

.- Autorización de Gestión de residuos expedida por la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Cantabria.

.- Descripción de las instalaciones técnicas, y de las medidas empleadas por el empresario para garantizar el control de calidad.

Concreción de las condiciones de solvencia. No se exige.

8.-Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen, que se transcriben a continuación:

"No se admitirán ofertas por encima del precio por tonelada de vertido, indicado en la cláusula 2.

Los participantes en este procedimiento presentarán su oferta indicando el precio unitario de vertido.

El único criterio para la valoración de las ofertas será el precio unitario más bajo.

Dentro de este precio se incluye la entrega al Ayuntamiento del 20% del residuo compuesto adecuadamente (ph 6/6,5) para su utilización como abono.

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta que resultare económicamente más ventajosa, siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas adjunto a esta hoja resumen".

9.-Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.-La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es.

11.-Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de abril de 2017.

El condejal de Educación, Juventud, Contratación, Patrimonio y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2017/3255

CVE-2017-3255